

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DEL IMIB

Nº: 7/2018

Asunto: VARIOS

Fecha: 19 de septiembre de 2018

Hora: 10:00 – 11:30

Lugar: Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al ciudadano

ASISTENTES

- Pablo Ramírez Romero (Director del IMIB)
- Francisco Esquembre Martínez (Vicerrector de Investigación y Transparencia de la UMU), que actúa como Presidente.
- Ángel Baeza Alcaráz (Gerente del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca)
- Luis Garcia-Marcos (Vicerrector de Ciencias de la Salud de la UMU)
- Jesús Ángel Sánchez Pérez (Responsable del Órgano de Gestión del IMIB)
- María Madrid González (Responsable del Departamento Jurídico y de Contratación del Órgano de Gestión del IMIB, asistiendo en la Secretaría)
- Fátima Hernández Montesinos (Técnico Investigación del Órgano de Gestión del IMIB)

EXCUSAN SU ASISTENCIA

- María Teresa Martínez Ros (Directora General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano)

INVITADOS

- Pablo Pelegrin Vivancos (Subdirector Científico Básico del IMIB)

ORDEN DEL DIA

- 1. Aprobación del acta de la reunión anterior.**
- 2. Vencimiento personal Plataformas.**
- 3. Aprobación del siguiente procedimiento de contratación:**
 - Suministro de equipo lector de placas multimodo para poder determinar señales de transferencia de la energía mediante resonancia bioluminescente (BRET).
 - Importe: 69.000 €, IVA no incluido
 - Procedimiento abierto Simplificado.

- Financiación: Danger ATP

4. **Composición Comisión para la recreditación del IMIB.**
5. **Ley de contratos. Limitación actual de 50.000€. Criterios a establecer.**
6. **Adaptación de la denominación de puestos de trabajo a la terminología del ISCIII. (Técnicos de apoyo a la investigación)**
7. **Revisión y, en su caso, aprobación del manual gestión de procedimientos del IMIB.**
8. **Ruegos y preguntas.**

Comité de productividades del IMIB.
Compra EPIs.

ACUERDOS

1. **Aprobación del acta de la reunión anterior.**

Se aprueba el acta de la reunión de fecha 20 de junio de 2018.

2. **Vencimiento personal Plataformas.**

A la vista del próximo vencimiento de varios contratos de personal vinculado a Plataformas (que se acompaña como anexo a la presente acta), el Comité Permanente acuerda prorrogar los mismos durante un año más.

Se sugiere que, para el futuro, los responsables de las Plataformas emitan un informe relativo a la evolución y trayectoria de las personas afectadas.

3. **Aprobación del siguiente procedimiento de contratación:**

- Suministro de equipo lector de placas multimodo para poder determinar señales de transferencia de la energía mediante resonancia bioluminiscente (BRET).
- Importe: 69.000 €, IVA no incluido
- Procedimiento abierto
- Financiación: Danger ATP

Se explica el origen y finalidad del citado expediente, cuyo objeto que no puede llevar a cabo en su totalidad la Plataforma de Genómica.

Los miembros del Comité Permanente aprueban el inicio del expediente de contratación.

4. Composición Comisión para la re acreditación del IMIB.

Los miembros del Comité Permanente acuerdan que esta Comisión/Grupo de trabajo, esté formado por:

- Tres técnicos del Órgano de Gestión del IMIB.
- Subdirectores científicos.
- Uno o dos representantes del CCI.
- Uno o dos técnicos de la UMU.

El Grupo será coordinado por la Sra. Hernandez Montesinos, Técnico Investigación del Órgano de Gestión del IMIB.

5. Ley de contratos. Limitación actual de 50.000€. Criterios a establecer.

El Vicerrector de Investigación y Transparencia de la UMU informa del criterio seguido por la Universidad en la interpretación del límite legal de los 50.000 €.

Informará de quien es la persona de contacto en la UMU para que desde el órgano de gestión puede tratar este asunto directamente.

6. Adaptación de la denominación de puestos de trabajo a la terminología del ISCIII. (Técnicos de apoyo a la investigación).

Los miembros del Comité Permanente, acuerdan aprobar la siguiente tabla:

TABLA SALARIAL			
NIVELES MECES		EQUIVALENCIAS	BRUTO ANUAL
1	TÉCNICO SUPERIOR	Técnico Superior de Formación Profesional	16.107,60€
2	GRADO	Diplomados; Ingenieros Técnicos; Arquitectos Técnicos, Graduados	19.250,40€
3	MASTER	Licenciados; Ingenieros; Arquitectos; Graduados con Grado \geq 300 ECTS adscritos al Nivel 3 (Máster); Graduados con Máster (\geq 300 ECTS); Diplomados, Ingenieros Técnicos y Arquitectos con Máster Nivel 3.	23.179,08€
4	INVESTIGADOR DOCTOR	Doctores	27.500,76€

7. Revisión y, en su caso, aprobación del manual gestión de procedimientos del IMIB.

Este punto se valorará en el próximo Consejo de Dirección.

8. Ruegos y preguntas.

-Comité de productividades del IMIB. Ante la vacante actual del cargo Subdirector Científico Clínico, que hasta el momento ha formado parte del Comité de Productividades del IMIB, el Consejo de Dirección se muestra conforme con que sea sustituido por el Director del IMIB. El Comité de productividades queda, por tanto, compuesto por los siguientes miembros:

-Director del IMIB.

-Vicerrector de Investigación y Transparencia de la UMU.

-Representante del hospital nombrado por la Gerencia (miembro del Consejo de Dirección).

-Compra EPIs. Se valora si es el IMIB el que se hará cargo de la financiación de los EPIs, o lo hará cada Grupo de Investigación.

El Vicerrector de Ciencias de la Salud, informará de cual es el procedimiento a seguir en la UMU.

No se formulan más ruegos y preguntas adicionales.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas.

Fdo. María Teresa Martínez
Ros

Fdo. Jesús Ángel Sánchez
Pérez

Presidenta del Comité
Permanente

Secretario del Comité
Permanente